MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2022- E060510 - / AREAD-GRUCO – 29.25

Santa Bárbara de Arauca, 04 de diciembre del 2022

Señores
PROPONENTES
Proceso de Contratación PN DEARA MIC 020 2022
Arauca

Asunto: consolidado de subsanación proceso PN DEARA MIC 020 2022

Teniendo en cuenta la publicación realizada el día 01/12/2022 a las 2:34 PM en el SECOP II, referente al consolidado de evaluaciones del comité evaluador mediante comunicación oficial No. GS-2022-060035-DEARA de fecha 01/12/2022 en el marco del proceso **PN DEARA MIC 020 2022,** cuyo objeto es la *"Adquisición de impresoras y una carpa para la policía fiscal y aduanera (POLFA) y seccional de tránsito y transporte (SETRA) del departamento de policía Arauca"*, se evidenciaron los resultados de las evaluaciones a la propuesta presentada por el único oferente, así:

No.	PROPONENTE	CARÁCTER JURÍDICO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER ECONÓMICO
1	COMERCIALIZADORA HL&S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Observando que la oferta del proponente COMERCIALIZADORA HL&S con NIT 901247904-2, representado legalmente por la señora LUISA ALEXANDRA PEREZ CARRILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.278.019 de Bogotá D.C, fue verificada por parte del comité evaluador y posteriormente se informó de los resultados de la misma, indicando que no cumplía en los siguientes aspectos de carácter técnico y jurídico:

De carácter técnico:

- No cumple, teniendo en cuenta que no anexa ficha técnica.

De carácter jurídico:

- No se ajusta al formato establecido en la invitación publica (certificación cumplimiento de aportes parafiscales)
- No se ajusta al formato establecido en la invitación publica (formulario acuerdo de confidencialidad)
- No se ajusta al formato establecido en la invitación publica (formulario compromiso anticorrupción)

El día 02 de diciembre del 2022 siendo las 03:39 PM, el proponente **COMERCIALIZADORA HL&S** con NIT 901247904-2, representado legalmente por la señora **LUISA ALEXANDRA PEREZ CARRILLO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.278.019 de Bogotá D.C**,** pública en el SECOP II documentos de subsanación, los cuales fueron trasladados a los comités evaluadores de carácter jurídico y técnico respectivamente, mediante comunicación oficial No. GS-2022-060295-DEARA.

El día 03 de diciembre del 2022 mediante comunicación oficial GS-2022-060335-DEARA, suscrita por el señor Intendente OTTON URLEY VILLAMIZAR JACOME, integrante del comité evaluador de carácter jurídico, informa al señor ordenador del gasto de los resultados de la evaluación a los documentos subsanados, así;

GS-2022-060353-DEARA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
ASUNTOS JURIDICOS DEARA

ACREDITADO ONAC

COMAN-ASJUR - 3.1

Arauca, 03 de diciembre de 2022

Señor Teniente Coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)
CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Evaluación jurídica Subsanación proceso de selección de mínima cuantía PN DEARA MIC 020 2022

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que mediante comunicación oficial N° GS-2022-060295-DEARA, en la cual se da traslado de los documentos que representan la subsanación del cumplimiento de los requisitos de orden legal en especial a lo que refiere a la capacidad y calidad de oferentes, a las propuestas presentadas por parte de personas naturales y jurídicas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de selección PN DEARA MIC 020 2022, cuyo objeto es la "*Adquisición de impresoras y una carpa para la policía fiscal y aduanera (POLFA) y seccional de tránsito y transporte (SETRA) del departamento de policía Arauca*", se despliega la siguiente verificación en su orden respectivamente.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA: (CUMPLE O NO CUMPLE): propuesta presentada por parte de la COMERCIALIZADORA HL&S S.A.S. con NIT 901247904-2, representado legalmente por la señora LUISA ALEXANDRA PEREZ CARRILLO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.026.278.019 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA HL&S SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO: "CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva,	X	

Página 1 de 4

	no superior a un (01) mes de expedida a la fecha final de la presentación de oferta, igualmente su actividad económica y/u objeto social deberá demostrar que cuenta con la capacidad para participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.		
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.	X	
4	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES"** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: **Persona Jurídica**: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (cuando de acuerdo a la ley este obligado a tenerlo) por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de seguridad social y aportes parafiscales. **Persona Natural:** declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago la seguridad social y de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
5	**COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta, copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado y actualizado. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).	X	

6	**BOLETÍN RESPONSABLE FISCALES:** la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificara que el oferente (persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	X	
7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** el oferente deberá hacer entrega del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificara que el oferente (persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** La POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, consultará el certificado de antecedentes judiciales de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
9	**VERIFICACIÓN DE MULTAS - CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá certificar que no se encuentra en mora por concepto de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	X	
10	**FORMULARIO: "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
11	**FORMULARIO: "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE OFERENTES

Se analizaron y revisaron cada uno de los documentos de orden jurídico exigidos por el pliego de condiciones para el Proceso de mínima cuantía PN DEARA MIC 020 2022 cuyo objeto es: la

"*Adquisición de impresoras y una carpa para la policía fiscal y aduanera (POLFA) y seccional de tránsito y transporte (SETRA) del departamento de policía Arauca*". Encontrando que de acuerdo a cada caso en cuanto a la documentación de orden jurídico que habilita al oferente, se concluye que:

ORDEN DE PUBLICACIÓN	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA HL&S S.A.S.	CUMPLE

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Otton Urley Villamizar Jacome
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 13278617
Dependencia: Asuntos Juridicos Deara
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: otton.villamizar@correo.policia.gov.co
3/12/2022 6:33:45 a. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 8852958
deara.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original firmado digitalmente

El día 03 de diciembre del 2022 mediante comunicación oficial GS-2022-060484-DEARA, suscrita por el señor Intendente ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ, integrante del comité evaluador de carácter técnico, informa al señor ordenador del gasto de los resultados de la evaluación a los documentos subsanados, así;

GS-2022-060484-DEARA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO DE TELEMATICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. GS-2022-_____/ TELEM – COMAN – 29.25

Santa Bárbara de Arauca, 03 de diciembre de 2022

Señor Teniente Coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)
Calle 15 N 7-180 Avenida san isidro Daboin
Arauca-Arauca

Asunto: Evaluación Técnica a la subsanación de las observaciones de la propuesta presentada por el oferente COMERCIALIZADORA H L & S, del proceso PN DEARA MIC 020 2022

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que se realizó la evaluación técnica a los documentos presentados para subsanar las observaciones realizadas mediante comunicación oficial GS-2022-060007-DEARA, a la propuesta presentada el día 02/12/2022 por el oferente COMERCIALIZADORA H L & S, con Nit 901247904-2, dentro del proceso de contratación PN DEARA MIC 020 2022, cuyo objeto es adquisición de impresoras y una carpa para la policía fiscal y aduanera (POLFA) y seccional de tránsito y transporte (SETRA) del departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas así

EVALUACIÓN TÉCNICA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR: (CUMPLE O NO CUMPLE)

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES IMPRESORA			
	Cantidad	04	x	
	Marca	Brother		
	Referencia	MFC-L3 Series MFC-L3750CDW		
	Función	Escaneo a color, copiado a color e impresión a color		
	Tecnología de impresión	Láser		
	Panel de control	Pantalla táctil o display tecleado. Se debe tener en cuenta que la solución de impresión debe permitir que el trabajo enviado por el usuario debe ser retenido y liberarlo mediante pin rápido digitado por el usuario en la máquina		
	Impresión DUPLEX (Ambos Lados)	Automática		
	Conectividad	USB 3.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX		
	Velocidad de impresión	32 ppm carta		
	Resolución de impresión Negro	Mínimo 600 x 600 dpi		
	Resolución de impresión Color	Mínimo 600 x 600 dpi		
	Procesador	Single Core, dual Core o quad Core 1.0 GHz o superior		
	Memoria RAM	1 GB		
	Compatibilidad	Sistemas operativos Windows 8, 10, 11		

	Ciclo de Trabajo Mensual Máximo	Mínimo 40.000 Páginas al mes. Recomendado por fabricante mínimo 6.000 Páginas
	Certificación	Energy Star
	Rango de ampliación/reducción	25 - 400 %
	Área de Digitalización (escaneado), máxima (en mm)	216 x 355 mm
	Resolución de Digitalización (escaneado)	600 X 600 dpi negro y color
	Tipo de escáner	Digitalizadora plana con ADF. Función de Escaneo por ambos lados desde ADF en una acción
	Manejo del papel	Bandeja de Entrada de 250 hojas, bandeja de Salida de 150 hojas
	Tamaños y Tipos de Papel Soportados	10 Envelope, 7 3/4 Envelope, 9 Envelope, A4, A5, B5 Envelope, C5 Envelope, DL Envelope, A6 Card, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Statement Universal, Oficio, Cartulina, Sobres, Etiquetas de papel, Papel Normal, Transparencias. Las impresoras deben estar integradas con el sistema de Gestión Documental "RADICAR" de la Policía Nacional, para que el usuario pueda escanear las comunicaciones oficiales y almacenarlas directamente en el servidor, sin necesidad de instalar un escáner local. El desarrollo de la integración estará a cargo del contratista sin que cause ningún costo adicional para la Policía Nacional, esta integración debe ser en línea con el sistema "RADICAR" a través de una conexión REST (HTTP). Los archivos escaneados estarán en formato PDF, la opción de conexión debe ser un ícono del menú de la impresora, validar el usuario y password con el sistema "RADICAR", y luego de esta validación escribir el número de radicado asociado a esta imagen, y luego enviar directamente al servidor "RADICAR" la imagen, el número de radicado y la información del usuario.
2	DIMENSIONES	CARPA METÁLICA CON CUBIERTA LATERAL 4 X 4 METROS
	ESTRUCTURA	Metálica, coll rolled, calibre 16 desarmable, estructura horizontal tipo sercha, tubo cuadrado calibre 16, travesaños en la parte inferior de los postes laterales y traseros en tubo cuadrado calibre 16
	ARAÑA	metálica, coll rolled, calibre 16 totalmente desarmable, a cuatro aguas
	POSTES	Cuatro, en tubo cuadrado de 1½ pulgadas, calibre 16, base en platina circular de 12 cm de diámetro y calibre 1/8 de espesor y perforación para anclaje, estacas para anclaje en varilla lisa de 10 mm
	MATERIAL	Para la capota lona plástica de mínimo 600 grm2, 100% impermeable en pvc, flexible, protección blockda y a la acción de los rayos solares, sellada por electro frecuencia, para los laterales vinilo transparente (humo), calibre 20 y bordes en lona plástica de peso mínimo 600 grm2.
	RIBETE	0.2 metros x 4 metros
	CAPOTA	lona plástica en verde aceituna peso mínimo 600 grm2, con refuerzo en los esquineros, 100% impermeable, correas de amarre a la estructura, ojales vulcanizados para el anclaje a la estructura
	LATERALES	Material vinilo transparente (humo) calibre 20 y bordes en lona plástica de peso mínimo 600 grm2, correas de amarre a la estructura, ojaletes para el anclaje a la estructura con su respectivo refuerzo vulcanizado
	PINTURA	Electrostatica en la estructura
	COLOR	Negro para la estructura
	LOGOS	En la capota cuatro (04) escudos, de la policía nacional y de la dirección policía fiscal y aduanera en sus respectivos colores, centrados. 90 cm de diámetro, full color PARTE SUPERIOR PARTE LATERAL 
	TEXTOS	En la capota debajo de los cuatro (04) escudos, el nombre de la policía nacional y de la dirección policía fiscal y aduanera

X

		en sus laterales el nombre de la dirección de gestión de policía fiscal y aduanera en los cuatro (04) barberos.		
	FRANJAS	A media altura en los tres laterales, una franja horizontal de 40 cm, dividida en dos, la primera de arriba en color blanco y la de abajo en color verde aceituna.		
	GARANTIA Y MUESTRA FISICA	Mínimo doce (12) a partir de la entrega de los elementos, de igual forma desde el momento de la adjudicación del contrato y una vez se formalice el acta de inicio, el contratista debe elaborar y/o confeccionar el prototipo del elemento el cual debe corresponder al total del ítem de los elementos a contratar, remitiéndose estrictamente a lo señalado en la Norma Técnica de la policía nacional ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL ET- PN – 195 A5 (2016-06-06), en la ficha técnica ET-PN-140 carpas tipo kiosco		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE VERIFICACION Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá atender las siguientes recomendaciones: El oferente debe certificar por escrito que tendrá en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empacado y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente el oferente NO debe encontrarse reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA, y cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001: 2004 "Norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA) y demás normatividad vigente. De acuerdo con el Manual de Contratación Resolución 03049 del 30/07/2014 y el Manual Logístico de la Policía Nacional y su última actualización Resolución 05884 del 27/12/2019, se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental así: El oferente debe informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente. El oferente, al momento de la presentación de la propuesta, deberá anexar un certificado firmado donde se comprometa a efectuar la entrega de las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias químicas suministradas durante la entrega de los mismos al almacén de inteindencia, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente sobre el manejo adecuado de sustancias químicas Ley 55 de 1993.	X	
N/A	2	Los bienes que el Oferente pretende suministrar estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante a través de sus técnicos y supervisor del contrato.	X	
N/A	3	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	X	
N/A	4	Tiempo en la entrega del pedido: El contratista se compromete a realizar las entregas de los elementos en una única entrega en el plazo establecido por la Unidad compradora, dentro del tiempo establecido en coordinación con el Supervisor del Contrato.	X	
N/A	5	Calidad: Los Elementos deben ser entregados con su respectiva garantía, certificaciones de calidad de los mismos, elementos de marcas reconocidas en el mercado nacional. De ser importados deben presentar manifiesto de importación.	X	
N/A	6	El Contratista favorecido, deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.	X	
N/A	7	El contratista obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	X	
N/A	8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
N/A	9	El oferente ofrecerá productos nuevos, originales de alta calidad y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado.	X	

Por lo anterior expuesto, teniendo en cuenta los documentos aportados para subsanar las observaciones realizadas mediante comunicación oficial GS-2022-060007-DEARA, se puede establecer que el oferente COMERCIALIZADORA H L & S, con Nit. 901247904-2, representada legalmente por la señora Luisa

Alexandra Perez Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.278.019 expedida en Bogotá
CUMPLE con los requisitos de orden técnico.

Atentamente,

Intendente **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
Comité evaluador técnico

Una vez analizadas y verificadas las subsanaciones correspondientes a las evaluaciones iniciales aportadas por el comité evaluador para el proceso PN DEARA MIC 020 2022, se tiene el siguiente consolidado;

No.	PROPONENTE	CARACTER JURÍDICO	CARACTER TÉCNICO	CARACTER ECONÓMICO
1	COMERCIALIZADORA HL&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente COMERCIALIZADORA HL&S con NIT 901247904, representado legalmente por la señora LUISA PEREZ CARRILLO identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.278.019 de Bogotá D.C, **CUMPLE** con los aspectos de carácter jurídico, técnico y económico requeridos en la invitación pública dentro del proceso PN DEARA MIC 020 2022.

Dado lo anterior, se le informa al señor ordenador del gasto de la unidad que el proponente en mención, cumplió los requisitos mínimos habilitantes, siendo pertinente indicar y recomendar al Comando del Departamento de Policía Arauca, que el sentido de la decisión del proceso, sea el de adjudicación por haber reunido los requisitos mínimos exigidos dentro del presente proceso contractual.

Publicación evaluación: 04 de diciembre 2022.

Lo anterior para conocimiento público y fines pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **PEDRO GERMAN RINCÓN VERGEL**
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Arauca

Elaborado por: PT: Jorge Uriel Sánchez Saldarriaga // AREAD-GRUCO
Revisado por: SI. Pedro German Rincón Vergel // AREAD-GRUCO